

50

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular

	PROGRAMA		
	Código en SIPE	Descripción en SIPE	
TIPO DE CURSO	063	Ingeniero Tecnológico	
PLAN	2015 (R)	2015 (R)	
ORIENTACIÓN	75C	Prevencionista	
MODALIDAD	----	Presencial	
AÑO	4	Cuarto	
SEMESTRE	8	Octavo	
ÁREA DE ASIGNATURA	6678	EST SEM.VIII S.G.S. Y S. O.	
ASIGNATURA	98058	Seminario VIII SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL -SYSO.	
CRÉDITOS EDUCATIVOS	4		
DURACIÓN DEL CURSO	Horas totales: 40	Horas semanales: -	Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 11/3/2022	N° Resolución del DGETP	Exp. N°	Res. N° Acta N° Fecha __/__/__



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

1. JUSTIFICACIÓN

En base al análisis realizado del Programa aprobado por Res. 2186/18, en donde se estableció una duración de 10 horas semanales, con una duración de 1 semana. Y tomando en consideración que el diseño curricular vigente establece una duración de 40 horas de 45 minutos por seminario, por semestre; se considera que se debe respetar el diseño curricular que resulta ser más ajustado para facilitar el proceso de aprendizaje del alumno; y dejar sin efecto lo establecido en la Res. 2186/18 respecto a este programa; reformulando y ajustando el mismo a la carga horaria mencionada.

2. OBJETIVOS

2.1 Generales

Vincular al alumno con los modelos de sistemas de gestión más reconocidos a nivel mundial, en su lógica y estructura.

2.2 Específicos

Que el estudiante conozca en términos generales, los modelos de sistemas de gestión más reconocidos: basados en la Norma UNIT-ISO 45001:2018, modelo de gestión propuesto por OIT, sistema de gestión modelo IAS. Se podrá incluir el modelo de gestión de Seguridad basada en los Comportamientos y su posible integración con un modelo basado en la Norma UNIT-ISO 45001:2018.

Que el estudiante conozca y comprenda el ciclo de Deming y su aplicación práctica a los sistemas de gestión; muy especialmente a la Norma UNIT-ISO 45001:2018.

Que el estudiante comprenda y sepa aplicar los requisitos más relevantes de la Norma UNIT-ISO 45001:2018.

Dentro de estos requisitos se deberá trabajar como mínimo: política SST, objetivos SST, requisitos legales y otros requisitos, control operacional, auditorías y revisión por la dirección.

Que el estudiante conozca el rol, funciones y responsabilidades que en general asume el Asesor de Seguridad e Higiene respecto al Sistema de Gestión de SST.

3. CONTENIDOS/UNIDADES TEMÁTICAS

TEMARIO

51



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

-
- a) Características generales de los modelos más reconocidos.
 - b) El ciclo de Deming y su vinculación con los Sistemas de Gestión.
 - c) Requisitos más significativos de la norma UNIT-ISO 45001:2018.
 - d) Práctica I - Caso de estudio (puede ser más de uno): características de la empresa y de los procesos que realiza, máquinas, equipos, materiales, productos químicos, agentes biológicos y sistemas de producción/explotación utilizados. Sistema de gestión que tiene implementado (características de algunos componentes) y su vinculación con la realidad de la empresa.
 - d) Práctica II - Caso de estudio (debe ser más de uno): se abordan los mismos aspectos vinculados a la organización que en el anterior punto pero se busca la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos sobre los requisitos de la Norma UNIT-ISO 45001:2018.
 - e) Responsabilidades, funciones y roles de los distintos actores dentro de la organización respecto al SGSST y concretamente del asesor de seguridad.
 - f) Diseño de la estructura preliminar de un sistema de gestión determinado (vinculado a un caso) en base a la Norma UNIT-ISO 45001:2018.

4. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Se debe priorizar el proceso de aprendizaje como tal, por lo que, no se podrán impartir más de 6 horas de aula (horas de 45 minutos) seguidas y en un mismo día, excepto en los casos de salidas didácticas que pueden exigir más tiempo para su ejecución.

Cuando sea posible, se sugiere contar con invitados en el curso, vinculados a empresas públicas o privadas dentro del alcance del seminario (con sistema de gestión de la SST implantado y certificado), ya sea en forma presencial o remota.

Dicha salida didáctica debe estar vinculada a actividades prácticas a desarrollar posteriormente en el aula, que promuevan la aplicación de conocimientos por parte de los alumnos.

La complejidad de la evaluación final deberá tener en cuenta la etapa formativa en la que se encuentra el estudiante.

Los temas indicados en el punto 3, deben ser desarrollados por el Docente en base a una planificación previa aprobada por la Coordinación de la Carrera. Cuando se introduzcan cambios, los mismos deberán ser aprobados previamente por la Dirección del Centro Educativo y la Coordinación de la carrera, antes del inicio del curso.



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

Se debe promover en el aula, la participación activa del estudiante, no permitiéndose trasladar a los mismos el abordaje de una temática sin intervención activa y orientación del docente.

Se debe propender al uso de dinámicas que promuevan el trabajo en equipo, la reflexión, la resolución de problemas, el análisis del marco normativo y la aplicación práctica de conocimientos.

4.1 Tarea final

La misma debe:

- Presentarse por escrito (sea en papel o digital, dependiendo de la modalidad de cursado).
- Incluir la aplicación práctica de conocimientos.
- Incluir un diagnóstico inicial de la organización a estudiar (indicadores de accidentalidad, gráficos que expliquen la accidentalidad laboral y enfermedades profesionales que ocurren en la empresa, gráficos que expliquen las causas de accidentes utilizando la clasificación del modelo de causalidad o el modelo TASC, uso y análisis de los datos presentes en el monitor del BSE).
- Ejercicio de aplicación práctica de uno o varios requisitos de la norma a un caso, sea propuesto por el estudiante o por el docente; o diseño de la estructura inicial de un SGSST para un caso propuesto por el docente.

La tarea final se entregará antes de la finalización del semestre, previendo el docente por lo menos una instancia durante el curso y antes de la entrega de la tarea final, para evacuar dudas y consultas respecto a la misma.

4.2 Desarrollo General del Seminario

El seminario tendrá una duración de 40 horas totales de curso, las que se distribuirán en el semestre en base a los criterios de la Dirección Escolar del centro (días de curso, distribución de la carga horaria semanal) en coordinación con el docente del Seminario; y respetando los parámetros establecidos en el presente programa (no se podrán impartir más de 6 horas de aula en un mismo día, excepto en los casos de salidas didácticas que pueden exigir más tiempo para su ejecución). No se podrán impartir las 40 horas de curso en un solo mes.

En el caso de seminarios que se ejecuten a través de Campus Virtual, la modalidad será semi-presencial, cumpliéndose el siguiente criterio en la distribución de las horas de curso: 12 horas presenciales, 12 horas por zoom, 16 horas a distancia en plataforma moodle. El seminario será dictado como mínimo en 3 meses, no permitiéndose ejecuciones menores salvo fuerza mayor o casos debidamente justificados que deberán ser aprobados por la Coordinación de la Carrera. En

52



todos los casos, se deberá respetar el criterio mencionado en el párrafo anterior respecto al límite de horas de dictado diarias.

5. EVALUACIÓN

Para la aprobación del seminario, el estudiante debe completar las tareas planteadas por el docente durante el desarrollo del curso, además de entregar un trabajo final obligatorio, de elaboración individual. La aprobación se logrará mediante el promedio de todas las calificaciones obtenidas durante el desarrollo del seminario.

Será considerado para la aprobación del seminario:

- a) Asistencia durante el curso, siguiendo los criterios planteados en el REPAG vigente.
- b) Cumplimiento de las actividades obligatorias: además de la tarea final, el docente marcará cuáles son las actividades obligatorias que debe cumplir el estudiante, para aprobar el seminario. La no realización y/o entrega de dichas tareas, serán motivo de no aprobación del seminario.
- c) Para aprobar el seminario se requiere una calificación de 7 o más, además de lo establecido en el punto a) y b). La misma surge del promedio de las actividades calificadas que realice el estudiante durante el curso, tomando como criterio general la siguiente ponderación: 40% actividades calificadas durante el curso, 60% calificación del trabajo final.
- d) En caso de no aprobar el seminario, deberá recursar el mismo.

6. BIBLIOGRAFÍA

El docente deberá dar acceso a los estudiantes o coordinar con la Dirección del Centro donde se imparte el seminario para que se disponibilice, en papel o digital, la bibliografía obligatoria y la sugerida por el docente.

6.1 Bibliografía Obligatoria

- Norma UNIT-ISO 45001:2018 o compendio que incluya los requisitos que aborde el docente en el curso.
- Sistema I.A.S. para la prevención de accidentes, J. Cutuli. Argentina.
- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST: una herramienta para la mejora continua. ISSA, OIT.Suiza

6.2 Bibliografía Opcional



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

-
- Nuevos modelos de gestión: apuntes complementarios, Iñaki Heras Saizarbitoria. España
 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Juan Carlos Rubio Romero, Universidad de Málaga, España.
 - Dialnet- El sistema de gestión de la seguridad laboral: desarrollo y validación de una escala de medición.